

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00169 00
Demandante: MARIA ESTHER PERDOMO VALDERRAMA.
Demandado: PLAY PARK S.A.S. Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹ se dispone:

RECHAZAR DE PLANO la solicitud de nulidad (control de legalidad y/o revocatoria) formulada por el apoderado de la parte actora², toda vez que la misma no se enlista en las establecidas por el artículo 133 del estatuto procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(2)

¹ Dto pdf 46 exp dig.

² Dto pdf 43 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ac75def374bb8192862c0d217a5b7163745f226a0bc3779afefc6a8c5dd7a54**

Documento generado en 07/03/2023 03:15:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>